

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****88****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Prudencio Sáez Arecha, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.624 de 2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Condeno a Ovidiu-Adrian Ionescu como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de veintinueve días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don/doña Ovidiu Adrian Ionescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 9 de octubre de 2018.–El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.392/18)

